Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 115/2019

"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIO"

ID N° 369.149

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 109/2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	14 **DE NOVIEMBRE DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 115/2019 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIO", ID N° 369.149,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 02 de octubre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 131/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 90/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

SOLPED N°. 1.0000982/2019 – Seguridad Industrial – Gerencia de Seguridad, Medio Ambiente y Salud

N°	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIO		
1	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) 10 Kg.	45	Unidad
2	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) 8 Kg.	2	Unidad
3	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) 6 Kg.	7	Unidad
4	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) 4 Kg.	23	Unidad
5	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) 2 Kg.	1	Unidad
6	Recarga de Extintores ECO 4 Kg.	5	Unidad
7	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco)de 10 Kg.	1	Unidad
8	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco)de 8 Kg.	5	Unidad
9	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco)de 2 Kg.	1	Unidad
10	Recarga de Extintores Espuma Mecánica 10 Kg.	46	Unidad
11	Recarga de Extintores Espuma Mecánica 8 Kg.	1	Unidad
12	Recarga de Extintores Espuma Mecánica 5 Kg.	1	Unidad
13	Recarga de Extintores CO2 10 Kg.	1	Unidad
14	Recarga de Extintores CO2 6 Kg.	24	Unidad
15	Recarga de Extintores CO2 5 Kg.	15	Unidad
16	Recarga de Extintores CO2 4 Kg.	3	Unidad
17	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) 10 Kg.	34	Unidad
18	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) 6 Kg.	3	Unidad
19	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) 2 Kg.	20	Unidad
20	Recarga de Extintores CO2 10 Kg.	56	Unidad
	Observación: Al realizar el retiro de los cilindros para la recarga el oferente adjudicado dejara en préstamo extintores en relación 3 por 1; retira 3 cilindros y presta 1.		

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones)**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FIRE MASTERS S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1567072

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FIRE MASTERS S.R.L.
SIPE N°	1567072
RUC N°	80022912-6
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	SIPE
CCT	Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	Presenta
Balance 2016, 2017 y 2018	No presentó
DD.JJ (IRASIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	No presentó
Certificado de Origen Nacional	Presenta

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones*

respecto de sus ofertas…", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
FIRE MASTERS S.R.L.	Balance 2016, 2017 y 2018	Presenta
	DD.JJ (IRASIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presenta
	Desglose de Precios	Presenta

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

OFERENTE: FIRE MASTERS S.R.L.

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1	2016	2017	2018
Activo Cte.	13.460.170.212	8.648.868.281	9.429.681.205
Pasivo Cte.	7.473.704.422	6.527.745.479	7.278.347.761
	1,80	1,32	1,29
	Promedio		1,47
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento

No será mayor a 0,80	2016	2017	2018
Pasivo Total	11.617.899.906	12.089.913.426	12.321.628.688
Activo Total	16.135.956.341	16.871.602.170	18.565.837.383
	0,72	0,72	0,66
	Promedio		0,70
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2016	2017	2018
Utilidad después de Imp.	202.311.392	264.711.866	546.576.274
Capital	3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000
	0,06	0,08	0,17
	Promedio		0,10
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **FIRE MASTERS S.R.L.,** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **CARTA DE INVITACIÓN, ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), Punto 18, Inciso e) Experiencia:** *"El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión del servicio requerido objeto de este llamado, ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales, deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitidos de los servicios señalados, cuyo monto promedio de los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
FIRE MASTERS S.R.L.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
FIRE MASTERS S.R.L.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **El único oferente ha presentado el Certificado correspondiente.**

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	FIRE MASTERS S.R.L.	
				Precio unit (IVA incluido)	Total
1	350	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) 10 Kg.	45	89.000	4.005.000
2	350	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) 8 Kg.	2	71.200	142.400
3	350	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) 6 Kg.	7	53.400	373.800
4	350	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) 4 Kg.	23	35.600	818.800
5	350	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) 2 Kg.	1	21.000	21.000
6	350	Recarga de Extintores ECO 4 Kg.	5	360.000	1.800.000
7	350	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco)de 10 K	1	89.000	89.000
8	350	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco)de 8 Kg	5	71.200	356.000
9	350	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco)de 2 Kg	1	21.000	21.000
10	350	Recarga de Extintores Espuma Mecánica 10 Kg.	46	120.000	5.520.000
11	350	Recarga de Extintores Espuma Mecánica 8 Kg.	1	96.000	96.000
12	350	Recarga de Extintores Espuma Mecánica 5 Kg.	1	60.000	60.000
13	350	Recarga de Extintores CO2 10 Kg.	1	120.000	120.000
14	350	Recarga de Extintores CO2 6 Kg.	24	72.000	1.728.000
15	350	Recarga de Extintores CO2 5 Kg.	15	60.000	900.000
16	350	Recarga de Extintores CO2 4 Kg.	3	48.000	144.000
17	350	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) 10 Kg.	34	89.000	3.026.000
18	350	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) 6 Kg.	3	53.400	160.200
19	350	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) 2 Kg.	20	21.000	420.000
20	350	Recarga de Extintores CO2 10 Kg.	56	12.000	672.000
TOTALES					20.473.200

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según lo establecido en el PBC, se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** puesto que presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial en los ítems 9, 10, 12 y 20 y superior al 20% por encima del precio referencial en los ítems 14 y 16.

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente, y según lo expuesto en la Carta Interna SIHL N° 152/19, se verificó que los precios ofertados se encuentran en congruencia a los precios actuales de mercado.

11.- COBERTURA PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°382 /2019 por el monto total de Guaraníes treinta y seis millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos veinte (Gs. 36.959.320), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 115/2019 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIO", ID N° 369.149**, a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, por el monto total de Guaraníes veinte millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos (Gs. 20.473.200), puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC, según detalle expuesto en el Punto 8.

9.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2019.

9.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO César Mallorquín Ávila Abogado - Mat. 11.526	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Ausente	—
6	Asesoria de Presidencia	BERENICE SAVORGNAN Abogada - Mat. 13.870 ASESORIA DE PRESIDENCIA	